

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR: Norman David Correa Montoya
 NIT: 98531393 TELEFONO: 310 489 3125
 CONTRATANTE: Luz Gisela Lemus Moreno
 NIT: 1152470530 TELEFONO: 304 656 6500
 DIRECCION: cl 43 # 38-25 EMAIL:
 NOMBRE R/L: _____ CC: _____
 OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO _____ NIT. _____
 NUMERO RDO _____ FECHA RDO _____ VIGENCIA _____

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO PLACA: SNT 291 MODELO: 2012 MARCA: Nissan
 No INTERNO: 169 CLASE: MICRO # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 16

DURACIÓN El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO
FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO

18 Agosto 2023
20 Agosto 2023

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FROMA DE PAGO El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL _____
 ANTICIPO SI _____ NO _____ V ANT _____
 VALOR REST \$ _____
 FECHA DIA _____ MES _____ AÑO _____
 PAGO _____

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO

ORIGEN	<u>Medellin</u>	HORA SALIDA	
DESTINO	<u>Stape de Antioquia</u>	HORA LLEGADA	
AREA DE OPERACION	<u>Municipal</u>	A. Metropolitana	Departamental
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. <u>16</u>		

RESPONSABLE CONTRATO Luz Gisela Lemus Moreno NOMBRE _____ CC: 1152470530 TELEFONO: 304 656 6500

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 18 Del mes/año 08/23

CC: Norman Correa Montoya 98531393 TRANSPORTADOR CC: Gisela Lemus Moreno 1152470530 CONTRATANTE